

MENSAJE

**HON. FEDERICO HERNÁNDEZ DENTON
JUEZ PRESIDENTE
TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO**

**GRADUACIÓN DE LOS PARTICIPANTES DEL PROGRAMA DE
SALAS ESPECIALIZADAS EN SUSTANCIAS CONTROLADAS
REGIÓN JUDICIAL DE SAN JUAN**

**San Juan, Puerto Rico
15 de octubre de 2010**

Buenas tardes.

Me complace sobremanera estar aquí, en la Región Judicial de San Juan, compartiendo con todos ustedes de esta emotiva ceremonia en la que catorce (14) participantes del programa de Salas Especializadas en Sustancias Controladas culminan exitosamente

un proceso de reinserción a la sociedad con nuevas perspectivas de vida.

El acontecimiento que celebramos hoy tiene un gran significado cuando lo miramos desde varios puntos de vista:

- Desde la óptica humana, representa la culminación del esfuerzo de estos hombres y mujeres a quienes el sistema de justicia les acompañó durante su caminar hacia una vida sana y productiva, libre del uso de sustancias controladas.

- Desde el punto de vista de la responsabilidad social, representa un llamado a los profesionales del derecho a tener presente que el quehacer jurídico involucra elementos que trascienden la aplicación estricta del derecho a unos hechos en particular.
- Desde la perspectiva de política pública de la Rama Judicial, constituye una reafirmación de nuestra convicción sobre la necesidad de establecer procesos

judiciales sensibles al entorno social
en el que funcionan nuestros
tribunales.

Este evento marca, pues, otro paso de
avance en el camino que juntos emprendimos,
hace aproximadamente quince (15) años,
cuando nos propusimos desarrollar un
programa amplio y de avanzada --al que
llamamos Salas Especializadas en Sustancias
Controladas o “Drug Court”-- dirigido a atender
el delicado problema de la adicción a drogas en
nuestro país; problema que de manera

incesante continúa tocando las puertas de miles de hogares puertorriqueños.

Este Programa se basa en la prestación de servicios de rehabilitación y en la supervisión judicial intensiva a imputados de delito con problemas de adicción a las drogas. El propósito principal de este esfuerzo no es otro que facilitar la rehabilitación de esta población, evitar la reincidencia y lograr su eventual reinserción en la sociedad.

El concepto de las Salas Especializadas en Sustancias Controladas se fundamenta en el principio de **justicia terapéutica** y se

caracteriza por la identificación temprana de los acusados elegibles; el referido de éstos a servicios y tratamientos médicos y sociales, y a la supervisión judicial intensiva y coordinada. Esto último se realiza a través de visitas de seguimiento periódicas y de la aplicación gradual de incentivos o sanciones, basados en informes recibidos sobre el cumplimiento del imputado con las condiciones de su probatoria y el resultado de las pruebas toxicológicas.

El establecimiento de las Salas Especializadas en Sustancias Controladas ha supuesto, tanto en Puerto Rico como en los

Estados Unidos, un cambio de perspectiva en el uso de las facultades y la autoridad judicial. El Juez o la Jueza, con el apoyo de los componentes del sistema de justicia, se convierte en la figura central de un esfuerzo colectivo.

No se trata meramente de presidir un proceso judicial de naturaleza penal, sino de involucrarse activamente con los demás componentes del programa (el Departamento de Justicia, el Departamento de Corrección y Rehabilitación, la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción, la Policía

de Puerto Rico y la Sociedad para Asistencia Legal), para lograr la rehabilitación del ciudadano o ciudadana que delinque por motivos asociados a la adicción a drogas.

Esto destaca una característica fundamental del enfoque de política pública bajo el cual se auspicia este programa: **el compromiso de los tribunales de contribuir a la solución de los problemas apremiantes del país.**

Desde que comenzó el programa, su éxito ha sido particularmente notable, según lo demuestran las estadísticas de reincidencia y

las evaluaciones realizadas. Es menester señalar que estos logros tan significativos son producto del compromiso, la entrega y la dedicación de nuestros jueces y juezas, así como del personal administrativo que, día a día, labora incansablemente en la construcción de una sociedad más justa.

Ahora bien, el éxito de un programa de esta magnitud no puede medirse sólo desde una perspectiva meramente numérica. Más bien, una evaluación mesurada del mismo requiere que analicemos sus resultados desde una perspectiva humana.

A tales efectos, nos complace grandemente constatar que durante el proceso de rehabilitación, muchos de los participantes de este programa se han convertido en modelos de superación para amigos, familiares y para otros componentes de la comunidad; muchos otros han ejercido una función educativa personal más allá del modelaje; y otros tantos pueden dar fe de sus luchas por la superación y de lo que ha implicado en sus vidas sentirse y saberse rehabilitados.

Ejemplo de lo anterior, son las diversas aportaciones que desde este Programa sus

participantes hacen a la sociedad, entre estas figuran: siembras de árboles y limpieza de mangles, recogidos de café, limpiezas de playas, visitas a centros de personas de edad avanzada y albergues de animales, entre muchas otras. En este esfuerzo nos ha asistido el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales de Puerto Rico y su Secretario, el Hon. Daniel J. Galán Kercadó, quien nos acompaña en la mañana de hoy y a quien le agradecemos todo su apoyo a este Programa.

Como se puede apreciar, el efecto positivo de este Programa es de tal grado multiplicador

que escapa nuestra posibilidad de contabilizarlo.

Hoy, con esta sencilla pero significativa ceremonia, consignamos y aplaudimos la rehabilitación de este grupo de graduandos que han completado satisfactoriamente sus respectivos programas. Con el apoyo incondicional de sus familiares y el compromiso inquebrantable de todos los componentes del programa, estos graduandos hoy se reintegran a la sociedad con la convicción de ser mejores ciudadanos. Enhorabuena.

II.

Ahora bien, lamentablemente, la necesidad de las Salas Especializadas en Sustancias Controladas sigue vigente a la luz de los dolorosos eventos asociados al consumo y trasiego de sustancias controladas que diariamente vemos reseñados en la prensa del país, particularmente en lo que a nuestros jóvenes se refiere.

Conscientes de esa realidad, y con el firme propósito de fortalecer el funcionamiento del Sistema de Justicia Juvenil en Puerto Rico, en la tarde de hoy

me place informarles que la Rama Judicial en un acuerdo de colaboración con el Departamento de Justicia de Puerto Rico han establecido, como parte de su política pública, la implantación del Proyecto de “Drug Court Juvenil”.

Este proyecto permitirá abordar el problema de las adicciones desde una etapa crítica en el desarrollo del ser humano mediante una temprana y eficaz intervención judicial unida al ofrecimiento eficiente de servicios de tratamientos sociales y educativos.

Precisamente aquí, en la Región Judicial de San Juan, este proyecto piloto, atenderá durante el primer año un total de treinta jóvenes entre las edades de doce a diecisiete años que hayan sido intervenidos por faltas relacionadas al uso y abuso de sustancias controladas. Sin duda este será un paso significativo en la protección de ese tesoro invaluable que es la juventud de nuestro país.

Al igual que en su modalidad para adultos, el propósito principal de este Programa no es otro que facilitar la rehabilitación de la población menor de edad, evitar la reincidencia

criminal y lograr la eventual reinserción en la sociedad.

Este esfuerzo requerirá el contar con un respaldo fiscal que nos permita atender adecuadamente las necesidades adicionales que supone una expansión de esta naturaleza. Invitamos a todos los funcionarios, representantes y servidores públicos aquí presentes a unirnos en la tarea de continuar identificando los recursos necesarios para mantener viva esta iniciativa. Sólo así lograremos incrementar ese efecto

multiplicador del que les hablé hace unos instantes.

III.

Por último, agradezco y felicito a la Directora Administrativa de los Tribunales, Hon. Sonia Ivette Vélez Colón, a la Jueza Administradora de la Región Judicial de San Juan, Hon. Isabel Llompart Zeno; a los jueces que tienen a su cargo la Salas Especializadas de Sustancias Controladas en esta Región Judicial, Hon. Wanda Cruz Ayala y Hon. Harry Massanet; al personal administrativo y gerencial de la Oficina de Administración de los

Tribunales, particularmente a la Lcda. Carmen Sanfeliz de la Directoría de Programas Judiciales y al excelente personal de esta Región Judicial de San Juan por el trabajo que con tanto esmero, dedicación y entusiasmo realizaron para diseñar este proyecto al que se entregaron sin límites, teniendo siempre presente que “la justicia somos todos”.

Con este mismo entusiasmo, y en unión a ustedes, esperamos seguir desarrollando programas como éstos para el beneficio de quienes tienen la responsabilidad de impartir

justicia, y de aquellos que tienen el derecho de recibirla.

Muchas gracias.